

6

Lo que le comunico para los fines de Ley.
Atentamente
Ldo. Alexander Venegas Pérez
SECRETARIO
hay un sello
la/236

AVISO JUDICIAL DE REMATE
Se pone en conocimiento del público que el día tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, de dos a seis de la tarde, en la Secretaría del Juzgado Primero del Trabajo de Pichincha se llevará a efecto el remate del siguiente bien mueble:
1.- Un aparato de Televisión a color a 21" marca SONY, modelo KV 2170RS, serie N° 8037069, de color negro, con dos antenas sin control remoto flamante.
Avaluado S/ 1'100.000,00.
Total S/ 1'100.000,00.
Por tratarse del primer señalamiento se acepta posturas que cubra las terceras partes del avalúo.
Ldo. Luis Silva Aguirre.
Secretario.
hay un sello
la/317

SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
Citación Judicial a Roberth Emilio Sotomayor Armijos dentro de el juicio de Disolución de la Sociedad Conyugal seguido por Ligia Patricia Valdiviezo Pardo, con el extracto de la demanda y providencia, cuyo tenor es el siguiente.
ACTORA: Ligia Patricia Valdiviezo Pardo
DEMANDADO: Roberth Emilio Sotomayor Armijos.
JUICIO: Disolución de la Sociedad Conyugal. Nro. 1625-94 IGM.
TRAMITE: Especial

PROVIDENCIA. JUZGADO
Se pone en conocimiento del público en general que en esta Judicatura, se ha solicitado la aprobación de la Liquidación de la Sociedad Conyugal entre los señores ANTONIO VEGA PALACIOS Y GENEVEVA MOSCOSO, efectuada mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 1 de noviembre de 1994.
ACTORES: GENEVEVA SOLEDAD MOSCOSO VEGA Y ANTONIO GERMAN VEGA PALACIOS.
JUICIO: Liquidación de la sociedad conyugal No. 1670-94 CUANTIA: Indeterminada.
DOMICILIO: Estudio del Dr. Aldo Riquetti (Cas. Jud. No. 472).
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, a 15 de diciembre de 1994; las 11h30. **VISTOS:** La demanda y ampliación de la misma son claras, precisas y reúne los demás requisitos legales. De conformidad con el Art. 835 del Código de Procedimiento civil publíquese por una vez un extracto de la demanda y esta providencia en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, para los fines legales consiguientes. Téngase en cuenta el domicilio señalado por los peticionarios y agréguese los documentos acompañados. Notifíquese. f) Dra. María de los Angeles Montalvo, Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
Ldo. Fabian Arregui M.
SECRETARIO
hay un sello
la/13

VARIOS

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL RECTIFICACION

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO
06ENE 1995

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE INSTITUTO
WACKENHUT S.A INWASA**

Se comunica al público que la compañía INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1.3398 de 14 Dic. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 3266, el 16 de diciembre de 1994.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 99 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 10'000.000, dividido en 2.000 acciones de S/ 5.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Servicios.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 20 de diciembre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL